

DATOS PROVISIONALES

Preguntas Frecuentes



1. Dudas y preguntas en relación con el acceso al formulario: consulta y/o reclamación de datos provisionales

¿Qué datos debo introducir para acceder a mis datos provisionales?

Los datos que necesita para acceder a la consulta son el NIF/NIE/NIUE y el número de identificador de su solicitud.

¿Dónde encuentro mi número de identificador?

Usted puede tener su número de identificador en el móvil como SMS, impreso o guardado en su PC, o en el correo electrónico que recibió con la copia de su solicitud si consignó dicho dato en el formulario de alta.

No sé cuál es mi número de identificador de solicitud de la Convocatoria de Bolsas de Empleo 2017. ¿Dónde puedo volver a obtenerlo?

Si usted no tiene el número de identificador, podrá acudir con su NIF/NIE/NIUE a las unidades de Recursos Humanos de las Direcciones de Zona. Desde allí le facilitarán el número identificador de su solicitud y con él podrá acceder a consultar sus datos provisionales.

Mi número de identificador tiene sólo 8 dígitos, los introduzco y no me deja acceder al sistema.

El número de identificador de solicitud que debe introducir para acceder a los datos provisionales tiene que ser de 11 dígitos. Si en el resguardo aparecen sólo 8 dígitos, deberá colocar delante del número, tantos 0 como sean necesarios hasta llegar a los 11 dígitos. Por ejemplo: 00012345678.

Estoy en la pantalla de acceso, introduzco mi NIF/NIE/NIUE y el número de identificador correctamente, pero no puedo acceder a ver mis datos provisionales. ¿Qué debo hacer?

Verifique correctamente en el impreso de su solicitud, tanto el NIF/NIE/NIUE como el número de identificador e **introduzca exactamente los mismos datos que figuran en su resguardo.**

Introduzco el mismo número de identificador que figura en mi solicitud y mi NIF/NIE/NIUE, pero el sistema no me deja acceder. ¿Qué debo hacer?

Si ha introducido el mismo número de identificador que figura en su solicitud, debe comprobar también su NIF/NIE/NIUE. Puede que no introdujera este dato (NIF/NIE/NIUE) correctamente. Para acceder, introduzca ambos como aparecen en su solicitud; una vez acceda al formulario de reclamación en la pantalla de datos personales podrá corregir el dato incorrecto.

Sí no recuerdo la contraseña que creé durante el alta de solicitud. ¿Qué puedo hacer?

No hace falta que introduzca la contraseña anterior, deberá crear una nueva con los mismos requisitos de seguridad, tal y como lo hizo en el alta de solicitud. Consulte la Guía General para comprobar dichos requisitos.

¿Puedo descargar o imprimir mis datos provisionales?

Sí, usted puede imprimir sus datos o guardarlos en su PC. Para ello, se habilitará un botón en la pantalla resumen que le posibilitará obtener una copia de los mismos.

2. Dudas y preguntas en relación con las Solicitudes Correctas (puntuadas y excluidas)

Una vez presentada mi solicitud me di cuenta que el NIF/NIE/NIUE que introduje no es el correcto. ¿Lo puedo modificar ahora?

Sí, lo puede cambiar. Sólo en el caso de que haya introducido de forma incorrecta su NIF/NIE/NIUE, se habilitará el campo de identificación en la pantalla de datos personales para que pueda modificarlo una vez haya entrado al formulario de reclamación. Consulte el apartado anterior relativo al acceso al formulario.

Ya he modificado mi NIF/NIE/NIUE incorrecto, ¿cuál debo introducir si quiero acceder posteriormente al formulario de reclamación para anular y/o consultar mi reclamación?

Debe introducir nuevamente el DNI/NIE/NIUE incorrecto. No se preocupe, ya que si usted ya ha modificado el dato, el mismo será corregido durante el proceso de análisis de las reclamaciones.

Una vez presentada mi solicitud me cambié de casa y la dirección que introduje es la de mi antigua vivienda. ¿Puedo modificar este dato en la fase de reclamación?

Sí, si usted introdujo algún dato personal de forma errónea, olvidó introducirlo o se ha producido algún cambio en sus datos personales (dirección, teléfono fijo/móvil, correo electrónico) en esta fase podrá modificar o agregar los datos que desee.

Recuerde que si en el proceso de reclamación modifica su número de teléfono móvil o su correo electrónico, las sucesivas comunicaciones se realizarán a los nuevos datos informados.

¿Dónde podré visualizar cada una de las bolsas solicitadas en cada petición?

Usted podrá ver un resumen de la bolsa solicitada al principio de cada una de las peticiones donde se mostrará la Provincia, el Ámbito, la Bolsa y las jornadas seleccionadas durante la fase de alta de solicitud.

En mi petición solicité servicios rurales, pero no los veo.

Si usted solicitó servicios rurales, éstos aparecerán en el resumen de la bolsa correspondiente. Deberá clicar en el botón **(mostrar)** (pág. 14 Guía General).y podrá visualizar su desglose. Además, podrá visualizar las jornadas adicionales a las que se apuntó durante la fase de alta de solicitud.

Durante el alta de solicitud me inscribí de forma voluntaria en dos bolsas adicionales, pero no aparecen.

Sólo en el caso de que usted quede definitivamente incluido en una o en las dos bolsas/ámbitos solicitadas/os, quedará constancia de su disponibilidad para trabajar en las localidades que se inscribió de forma voluntaria durante el alta de solicitud.

Cuando accedo a consultar mis datos provisionales sólo veo los de la Bolsa 1.

Si cuando accede a sus datos provisionales sólo visualiza el resultado de la Bolsa 1, ello se debe a que durante el alta de solicitud, sólo se inscribió en una de las dos peticiones.

3. Dudas y preguntas sobre los Datos Provisionales de las Solicitudes Correctas y puntuadas

¿Qué información aparecerá en cada una de las peticiones?

En cada una de las peticiones podrá ver un resumen de la bolsa solicitada y el desglose con la puntuación provisional de los méritos atribuidos a cada bolsa.

3.1. Dudas y preguntas sobre los Servicios Prestados

¿Desde qué fecha se computan los servicios prestados?

Los servicios prestados se computan desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 22 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Tengo contratos a tiempo parcial. ¿Cómo se computan?

La forma de computar estos contratos no es de fecha inicio a fecha fin del contrato, sino como FTE, es decir, a través de la conversión en jornadas completas.

¿Cómo adjunto un contrato que no se me ha tenido en cuenta en la puntuación provisional?

No puede adjuntar ningún documento referido a los servicios prestados. No serán admitidas ni tenidas en cuenta las reclamaciones presentadas en papel. La información de este concepto se ha extraído de los sistemas de gestión de Recursos Humanos, no obstante, en caso de disconformidad y para su revisión usted podrá reclamar de la manera habilitada al efecto en el formulario online.

¿Si no puedo adjuntar documentos dónde puedo reclamar los servicios prestados?

Para poder presentar la reclamación respecto de este mérito, deberá seleccionar de entre las posibles opciones facilitadas, la que más se adecúe a su caso.

3.2. Dudas y preguntas sobre la Convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo

La puntuación que me aparece en el mérito de “Convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo” está vacía. ¿Puedo reclamar por esto?

El motivo por el cual puede no estar puntuado este apartado se debe a que no se presentó al examen de consolidación o que no tiene al menos las 30 respuestas correctas exigidas para poder puntuar por este concepto. En cualquier caso podrá presentar reclamación.

Tengo más preguntas acertadas en el examen de consolidación de empleo temporal que las indicadas en los datos provisionales. ¿Dónde puedo reclamar esto?

Si usted tiene más preguntas acertadas que las que figuran en sus datos provisionales, deberá seleccionar la opción correspondiente de las que aparecen en el combo de reclamación.

Deseo incluir un documento adjunto corroborando que tengo más preguntas acertadas de las que figuran en los datos provisionales.

No se admite ningún tipo de información adicional en papel. Recuerde que la reclamación es sólo online y no se admite la presentación de documentación. Reclame y se revisará su puntuación respecto de este apartado.

3.3. Dudas y preguntas sobre los Permisos de Conducción

Obtuve el permiso de conducción recientemente. ¿Puedo incluir este dato?

Sí, usted podrá introducirlo en la pantalla emergente que le aparecerá en el apartado correspondiente a permisos de conducción, cliqueando sobre el botón

Modificar licencias

Al introducir mi permiso de conducir me equivoqué y rellené una fecha incorrecta.

En esta fase podrá modificar todos los datos que introdujo de forma errónea (añadir o eliminar permisos, variar fechas, cambiar datos sobre el equipo de expedición, etc.) a través de la pantalla habilitada al efecto indicada en la pregunta anterior.

¿Puedo adjuntar un documento acreditativo de futura obtención del permiso de conducir?

No, no podrá adjuntar ningún documento referido al permiso de conducir. Si desea incluir, modificar o eliminar algún permiso de conducir deberá realizarlo a través del formulario online. Asimismo, recuerde que según las bases de la Convocatoria los méritos serán acreditados cuando así se determine, y en todo caso, en el momento de efectuar cada contratación.

3.4. Dudas y preguntas sobre los Cursos de formación impartidos en Correos (por la empresa y por las Organizaciones Sindicales) u homologados

Marqué dos de los cursos de formación, pero ninguno está puntuado. ¿Qué debo hacer?

En caso de disconformidad, podrá marcar el check asociado a cada curso. Si realizó el curso, podrá seleccionar el motivo que le aparece en el desplegable correspondiente.

Es necesario remitir diplomas de los cursos realizados y puntuados por las Organizaciones Sindicales o la empresa?

No, no es necesario, dado que la puntuación se ha realizado de acuerdo la información disponible en los sistemas de gestión de RRHH de Correos.

¿Puedo enviar los documentos acreditativos de todos los cursos que he realizado fuera de Correos?

Sólo en aquellos casos de cursos de formación homologados, deberán adjuntar el título correspondiente que acredite su realización y superación.

¿Puedo adjuntar cualquier formato de documento en los cursos de formación homologados? ¿Y tamaño?

No, no puede adjuntar cualquier formato. El sistema sólo permite adjuntar extensiones de tipo ZIP, PDF, DOC, DOCX, JPG, JPEG, PNG y BMP. El tamaño máximo permitido es de 10 MB.

No marqué ningún curso de formación y me aparecen puntuados. ¿Esto es correcto?

Sí, es posible. Si usted no marcó ningún curso en el momento de presentar la solicitud de bolsas, pero posteriormente sí los ha realizado, le aparecerán puntuados, dado que la puntuación se ha realizado de acuerdo con la información disponible en los sistemas de gestión de Recursos Humanos de Correos.

3.5. Dudas y preguntas sobre la Titulación Oficial

Recientemente obtuve mi título de Ciclo Formativo de Grado Superior. ¿Puedo introducirlo en esta fase?

Sí, si usted ha obtenido el título formativo recientemente, podrá incluir dicha información en el apartado correspondiente cliqueando en el botón [Modificar titulaciones](#).

Una vez presentada mi solicitud, me di cuenta que introduje mal el nombre del título. ¿Puedo modificarlo?

Sí, usted podrá modificar cualquier dato erróneo que haya cumplimentado incorrectamente, así como añadir o eliminar cualquier información en la pantalla emergente que se le desplegará cliqueando el botón anteriormente mencionado.

Tengo dos títulos de Ciclo Formativo de Grado Medio. En la fase de alta solo podía introducir uno. ¿Ahora puedo incluir el otro?

No, al igual que en la fase de alta usted sólo podrá incluir un solo título por grado académico.

¿Puedo adjuntar mis títulos oficiales en papel?

No debe adjuntar ninguna documentación relativa a las titulaciones oficiales. Si desea reclamar por disconformidad en la puntuación o modificar, agregar y/o eliminar cualquier titulación deberá hacerlo de forma online a través del formulario habilitado. Dicha documentación le será requerida en el momento correspondiente.

Deseo adjuntar mi resguardo de homologación de titulación oficial y del resto de títulos que poseo. ¿Dónde puedo hacerlo?

No debe adjuntar ningún documento acreditativo de las titulaciones oficiales. Esa información será requerida cuando así se determine, y en todo caso, en el momento de efectuar cada contratación.

4. Dudas y preguntas sobre Solicitudes Correctas (Excluidos)


Mi petición no tiene datos provisionales. Aparece con estado de excluida.

Si su petición aparece como excluida, le aparecerá reflejado el motivo de la exclusión de conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria, así como un desplegable para que pueda reclamar. Elija la opción que se ajuste a su situación personal.

Una de mis dos peticiones aparece como excluida y la otra puntuada. ¿Por qué?

Esto significa que en una de sus peticiones no cumple con los requisitos de las bases de la Convocatoria y la otra sí. Podrá presentar reclamación por cada una de sus peticiones si así lo desea, respecto de la exclusión, así como respecto de la bolsa puntuada si no está conforme con alguno de los datos provisionales.

Solicité la bolsa de Reparto Motorizado e introduje el permiso de conducción, requisito de esta bolsa, pero estoy excluido.

Si está excluido por no cumplir el requisito de la bolsa de Reparto Motorizado, deberá presentar reclamación y modificar el/los permiso/os de conducir si así lo considera oportuno a través de la pantalla emergente, cliqueando en el botón  .

5. Dudas sobre grabación de la reclamación de las Solicitudes Correctas

¿Si sólo introduje el número de teléfono dónde me llega el resguardo de reclamación?

Al número de teléfono sólo le llega la información de haber presentado reclamación. La copia de la misma, la podrá descargar o imprimir directamente de manera inmediata en el momento de presentar la reclamación o posteriormente si accede de nuevo al formulario para realizar una consulta.


Cuando presenté la reclamación no descargué ni imprimí copia de la misma ¿Dónde lo puedo obtener?

Puede volver a entrar a sus datos provisionales (NIF/NIE/NIUE, número de identificador y nueva contraseña) y descargar/imprimir el resguardo de su reclamación.

Al revisar mi puntuación provisional me di cuenta que uno de los datos no era correcto, presenté reclamación, pero he comprobado que tengo más datos incorrectos. ¿Puedo modificar mi reclamación?

No, no puede modificarlo. Si usted quiere modificar algún dato de su reclamación debe anularla primero y volver a presentar una nueva, realizando el proceso desde el inicio.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la cláusula de veracidad de datos?

No puede presentar la reclamación. Si cliquee el botón  su reclamación no será presentada y volverá a la pantalla de inicio.

6. Dudas y preguntas sobre Solicitudes Anuladas

Introduzco los datos de acceso, pero me aparece el mensaje de que mi solicitud no está activa.

Usted presentó solicitud, pero posteriormente, durante el plazo de presentación, la anuló, no volviendo a presentar otra en el plazo establecido al efecto.

Presenté reclamación a mi solicitud anulada, pero no puedo volver a consultarla.

Una vez presentada la reclamación por solicitud anulada, usted no podrá modificarla.

No me llega ningún resguardo por reclamación a solicitud anulada.

Esto es correcto. Sólo le debe llegar un mensaje notificando que ha presentado reclamación, pero no tendrá el motivo de su reclamación.

7. Dudas y preguntas sobre Solicitudes Incorrectas

Al introducir mis datos de acceso aparece un enlace informándome que mi solicitud es incorrecta y que no consta grabada mi petición de bolsas. ¿Qué debo hacer?

Usted debe cliquer en el enlace que aparece, éste le llevará a la reclamación en la que podrá corregir su solicitud introduciendo sus datos correctamente. Consulte la Guía de Solicitud Incorrecta.

¿Puedo volver a presentar mi reclamación una vez modificada mi solicitud incorrecta?

No, usted sólo podrá subsanar sus datos provisionales una sola vez. Es recomendable que antes de corregir su solicitud incorrecta, verifique el resguardo de su alta de solicitud.

¿Dónde obtengo el resguardo de la reclamación de la solicitud incorrecta?

Al finalizar la corrección de sus datos, podrá descargar/imprimir una copia de su reclamación. Además, si introdujo el email y el número de teléfono móvil también obtendrá una copia y acreditación de

8. Dudas y preguntas sobre incidencias tecnológicas

Se me ha apagado el PC mientras estaba grabando la solicitud!!

No se preocupe. Vuelva a acceder al formulario. La reclamación no está grabada hasta que no le genera un número de reclamación y se le envíe por sms y/o por correo electrónico.

Creo que no me va a dar tiempo a grabar la reclamación porque soy muy lento con el teclado.

No se preocupe, tiene tiempo suficiente para grabar la totalidad de su reclamación. Procure seguir los pasos que se recomiendan en la Guía General; esto le facilitará la grabación.

¿Cuánto tiempo tengo para grabar la reclamación?

Usted dispondrá de un tiempo estimado de 45 minutos para grabar su solicitud.

No he recibido mi reclamación en el correo electrónico ¿Qué puedo hacer?

Compruebe si el email está en su bandeja de spam del correo o en correo no deseado, es posible que esté allí. Si está allí, puede pasarlo a su bandeja de entrada.

No he recibido ni la confirmación del alta de reclamación en mi móvil, ni tampoco en mi correo.

Si no ha recibido la confirmación del alta de su reclamación, puede volver a entrar al formulario para comprobar si su reclamación está grabada.

No recuerdo la nueva contraseña que generé para acceder a la consulta de datos provisionales ¿Qué hago?

No se preocupe, desde la ventana de “Acceso datos provisionales” tiene la opción de recuperarla, a través del enlace ¿Has olvidado tu contraseña?. Se le enviará un SMS con un código o un email con un enlace para crear una contraseña nueva.

Dí a recuperar contraseña, y no he recibido nada, ni en mi correo electrónico, ni en el móvil ¿Qué hago?

No se preocupe. Espere unos 30 minutos aproximadamente. Si no lo ha recibido, inicie de nuevo el proceso de para recuperar la contraseña.

Recibí en el correo electrónico el link para recuperar contraseña, pero me fui a hacer cosas y lo he recordado pasadas tres horas ¿Qué hago?

Deberá volver a iniciar el proceso de Recuperar Contraseña, dado que el link enviado a su correo electrónico tiene una validez de un tiempo estimado de 30 minutos.



¡MUCHAS GRACIAS!